



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa COCUCCI - Sección Computación - Llamado RHCD-2023-47-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2023-00072356- -U
NC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2023-47-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias);

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito;

Que este cargo se financiará con fondos disponibles a partir de la licencia solicitada por el Dr. Matías MOLINA en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/55) desde el 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2023, otorgada por resolución RHCD-2023-10-E-UNC-DEC#FAMAF.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen con su correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Pedro D'ARGENIO, Héctor GRAMAGLIA y Diego LIS, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2023-47-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Tadeo Javier COCUCCI (Legajo 49.259), desde el 1 y hasta el 31 de mayo de 2023, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/04), en la Sección Computación.

ARTÍCULO 3º: El agente deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo, deberá contactar en el término de diez (10) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.